

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 261

ADMINISTRATOR AND DAMINO HERNANDEZ
MUNICIPAL MUNICIPAL

PARRAL, 124 Ene 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ.
- 5.- EL Decreto Exento N° 69, de fecha 11.01.2013, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. **PAULA ZUÑIGA FUENTES.**

DECRETO:

1.- CONCEDASE, Feriado Legal, correspondiente al año 2013, a don(a) NORMA ANTONIETA RIQUELME COFRE, Administrativo, Grado 16º E.M.R., por los días que se señala:

Nº DIAS

DESDE

HASTA

01

10.01.2013.

10.01.2013.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

PAULA ZUÑIGA FUENTES

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

IDH/PZF/JSS/epc.
DISTRIBUCION:

Archivo.

- Personal.

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho N° 720, fon o: 73 – 637700, fax: 73 – 637704, www.parral.cl, parral@parral.cl

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

RIQUELME	COFRE	NORMA ANTONIETA
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
1 5.157.132-8	16	
R.U.T.	Grado	
DIDECO	F.P.S.	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año **2013**, de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 01 Día.

A contar desde el: Jueves 10 de Enero.

Vº Bº Jefe Directo

MUNICIPALIO

DIRECCION Desarrollo Comunitario

PARRA

Parral, 09 de Enero de 2013.

Firma Funcionario